

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

9.º SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 4 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

—A las 14:11 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, muy buenas tardes, se va a pasar asistencia para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria técnica, sírvase pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes señores congresistas procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Buenas tardes, Arriola, presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, presente.

Congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenas tardes, presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa, presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, presente.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenas tardes, con todos, Marticorena presente, señora secretaria.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenas tardes, Paredes Gonzales, presente.

Gracias.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, presidenta, Portero López, presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, presente.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, presente.

Congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos, presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista Wilson Quispe, presente.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, presente.

Señora presidenta, por la plataforma Teams, se ha registrado su asistencia los señores congresistas: Castillo Rivas; Agüero Gutiérrez; Camones Soriano; Huamán Coronado; Robles Araujo y Torres Salinas.

¿Me permite registrar su asistencia al congresista Revilla Villanueva?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han presentado su licencia los congresistas Alcarraz Agüero y Reyes Cam.

El *quorum* para la presente sesión es de 14 señores congresistas.

Están presentes 19 señores congresistas.

Con el *quorum* reglamentario podemos iniciar la sesión

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, buenas tardes. Aragón Carreño, presente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Consignar la asistencia del colega Aragón.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, presente, señora presidenta.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Buenas tardes, Segundo Quiroz, presente, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignar la asistencia de los colegas.

La SECREATRIA TÉCNICA.— Consignada.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario damos inicio a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente a la Segunda Legislatura del período anual de sesiones 2024-2025.

Se ponen a consideración las actas de la Séptima y Octava sesión ordinaria de la comisión de fechas 3 y 10 de diciembre de 2024, a efectos de poder someterlas a votación para su aprobación.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobadas ambas actas con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, las actas de la Séptima y Octava sesión ordinaria de la comisión de fechas 3 y 10 de diciembre de 2024 han sido aprobadas por unanimidad de los presentes.

Señores congresistas, por el sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de Trámite Documentario, correo electrónico y la plataforma Microsoft Teams, se han enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos 6 de diciembre de 2024 al 2 de marzo de 2025, así como de los proyectos de ley recibidos en ese mismo período.

Si tuvieran interés en alguno de estos documentos, sírvanse solicitarlo a Secretaría Técnica.

Señores miembros de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión

del Estado. Quisiera informarles que el día de hoy, en horas de la mañana, en mi calidad de presidenta de esta comisión me presenté ante la Junta de Portavoces, a fin de solicitar priorización de seis dictámenes que ya hemos aprobado en la comisión hace ya bastante tiempo, pero que no ingresan al Pleno por no estar agendados. Me refiero a los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 6783; 6784; 6813; 8904; 9184 y 9248/2024-PE, que proponen atender una deuda histórica con nuestra población, el saneamiento de límites territoriales en Piura, Tumbes, Huánuco, Pasco, Ancash, Arequipa Ica y Ayacucho.

De acuerdo al último Informe de la Dirección de Demarcación Territorial de la presidencia del Consejo de Ministros, apenas el 20% del territorio nacional está debidamente delimitado. Este porcentaje es realmente preocupante, ya que, como ustedes bien saben, la falta de saneamiento de límites no sólo genera incertidumbre y disputas entre comunidades, sino que también impide la ejecución de obras de infraestructuras esenciales y frena inversiones estratégicas.

Por tanto, sin territorios debidamente delimitados, nada de lo que hagamos contará con bases sólidas para su implementación.

Por ello, desde esta presidencia nos hemos comprometido con el país para desplegar todas las gestiones necesarias, a fin de priorizar todos los proyectos de ley que planteen el saneamiento de límites territoriales y así avanzar en el porcentaje de territorios debidamente delimitados. Con lo que estamos seguros, podremos lograr que nuestras poblaciones puedan desarrollarse de forma ordenada, segura y pacífica.

Este pedido fue respaldado con el voto aprobatorio de la Junta de Portavoces y, por tanto, serán puestos a debate y votación en el Pleno de esta semana.

Si algún congresista tuviera algo que informar, sírvase a pedir el uso de la palabra, de lo contrario, pasaremos a la estación de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor, sírvase indicarlo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Presidenta, muy buenas tardes. Saludar a todos los integrantes de la comisión.

Señora presidenta, quisiera hacer un pedido reiterativo, porque he presentado un oficio y asimismo también quiero hacerlo de manera verbal, para que se pueda agendar el dictamen del Proyecto de Ley 853 del año 2023.

Este proyecto es la ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para fortalecer las municipalidades de centros poblados.

Este proyecto sale de la acumulación del grupo de trabajo que estuvo a mi cargo de la acumulación de 25 proyectos que prácticamente están en este mismo proyecto, se han acumulado diferentes ideas, pero las más viables, con la finalidad de que podamos nosotros tener un proyecto que se consolide y en realidad pueda darle el valor necesario a lo que los centros poblados siguen luchando.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su participación.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, buenas tardes. Aragón Carreño.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el colega Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar en sección pedidos, por favor, se pueda disponer la emisión del predictamen del Proyecto de Ley 7769-2022. Es un proyecto de ley, presidenta, que modifica la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, con el fin de impulsar la demarcación y organización territorial del país.

Este proyecto, presidenta, fue presentado a nuestra comisión todavía el 5 de mayo del año pasado 2024, y se han realizado inclusive ya dos mesas técnicas de trabajo, incluso también por parte de los asesores de la comisión que usted preside y los asesores de los despachos que somos autores de los proyectos de ley.

Entiendo que son alrededor de siete u ocho proyectos de ley, además del mío, de otros colegas congresistas de diferentes regiones.

En tal sentido, señora presidenta, este proyecto tiene como finalidad contribuir en el proceso de demarcación territorial en el país, el cual después de más de 20 años de creación de la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM, solo se ha saneado lamentablemente un 20% de los límites en el país.

Entonces, presidenta, para concluir, a la fecha existen más de 158 centros poblados a nivel nacional que han sido declarados de interés nacional y necesidad pública, incluso su creación como distritos.

Están pendientes, presidenta, pobladores de todo el país, de todas las regiones, más de 158 centros poblados.

Yo sé que de repente no todos pueden ser distritos de inmediato hay todo un proceso, pero este proyecto de ley creo que es importante, porque si no modificamos la ley original, lamentablemente ni uno prácticamente va a ser distrito.

Entonces, señora presidenta, solicito que en la próxima sesión de la comisión se ponga a debate. Ojalá que ya tengamos predictamen solicitado, porque nos están escuchando y oyendo todos los centros poblados del país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su participación, colega.

¿Algún otro congresista que quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido?

Cerrada la presente estación, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, desde la presidencia de esta comisión hemos querido retomar el trabajo legislativo de la segunda legislatura del presente período anual de sesiones, colocando como primer punto del Orden del Día el debate y votación de un predictamen de especial trascendencia para lograr una verdadera equidad y eficiencia en gestión de nuestras municipalidades, así como el fortalecimiento de la figura de una autoridad de elección popular directa que representa la primera cara de cada uno de nuestros pobladores. Me refiero a nuestros más de 10 mil regidores municipales en todo el Perú.

Actualmente la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, permite que las dietas de los regidores sean fijadas de manera discrecional por cada consejo municipal a inicio de su gestión, sin ningún mecanismo de reajuste o actualización. Esta permisividad legal ha generado disparidades significativas entre municipios con características similares.

Por ello, con el fin de establecer criterios claros, justos y equitativos respecto a las dietas que perciben los regidores municipales de todo nuestro país, en el mes de noviembre del año pasado aprobamos en esta comisión el dictamen para modificar la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y así establecer precisiones sobre la dieta de regidores, de forma que la regla general sea que todos los regidores puedan recibir una dieta mensual que represente el 30% de la remuneración del alcalde.

(2)

No obstante, la arrasadora mayoría obtenida en el Pleno del Congreso en el mes de diciembre de 2024 para la aprobación de este dictamen, el Poder Ejecutivo decidió observarla argumentando una presunta afectación al equilibrio presupuestario de las municipalidades, la pérdida de

discrecionalidad en la fijación de dietas y la aplicación indebida de mecanismos de referencia a la determinación de remuneraciones.

Analizadas las observaciones presidenciales, resulta fundamental aclarar que.

1. La norma no vulnera el equilibrio presupuestario

Es fundamental destacar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, lo que les permite gestionar sus recursos de manera eficiente.

Los incrementos en las remuneraciones de los alcaldes, de acuerdo con los decretos supremos correspondientes, se realizan con cargo al presupuesto institucional de cada municipio, lo que también será aplicable en este caso para el pago de dietas de los regidores.

La norma no crea un gasto adicional para el Estado ni para el Tesoro Público, más bien redistribuye los recursos dentro de los presupuestos municipales existentes.

El Poder Ejecutivo ha señalado que la implementación de esta medida podría generar un costo adicional a las municipalidades, sin embargo, los presupuestos municipales ya contemplan los gastos en dietas, y en muchos casos se han identificado saldos no ejecutados al final del año fiscal, lo que garantiza la viabilidad de la medida, sin necesidad de solicitar recursos adicionales al Tesoro Público.

2. Se elimina la discrecionalidad y se fomenta la equidad

Actualmente, las dietas de los regidores pueden ser fijadas por los concejos municipales con amplios márgenes de discreción hasta el 30 % de la remuneración del alcalde, lo que ha dado lugar a disparidades arbitrarias e injustificadas.

La estandarización en el 30 % de la remuneración del alcalde permite un criterio objetivo y proporcional al tamaño y capacidad económica de cada municipalidad.

A partir de la dación de la norma, el monto de la dieta de los regidores será el 30 % de la remuneración mensual del alcalde, un mecanismo que garantiza que las dietas se ajusten a la realidad económica de cada municipio.

Este criterio se encuentra alineado con la Ley 28212, que establece que las dietas no deben superar el 30 % de la remuneración del alcalde correspondiente, remuneración que fue fijada con el Decreto Supremo 413-2019-EF, que aprueba las disposiciones para determinar la compensación económica para los alcaldes distritales y provinciales en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, y que la hace proporcional a su tamaño poblacional.

3. Los regidores no son parte del régimen laboral del Estado

El Decreto Legislativo 1666, citado en las observaciones del Ejecutivo, no resulta aplicable a los regidores municipales, ya que las dietas no constituyen remuneraciones, sino compensaciones por asistencias efectivas a las sesiones del concejo; así lo ha señalado el Ministerio de Economía y Finanzas en su Opinión 0042-2023-DGFRH/DGPA.

Desde la presidencia de esta comisión creemos que la estandarización del 30 % de la dieta de los regidores es una medida justa, equitativa y proporcional que eliminará las disparidades actuales y garantizará que los regidores reciban una compensación acorde a sus responsabilidades.

Esta reforma no crea un gasto adicional para el Tesoro Público y se ajusta plenamente a la ley vigente y a los principios de autonomía municipal.

Por todo lo expuesto, insto a esta Comisión a respaldar el dictamen de insistencia y ratificar la aprobación de la Autógrafa de Ley, en concordancia con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y el marco normativo vigente.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, abrimos el debate. Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarlo.

Tiene el uso de la palabra el colega Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidenta, si bien vamos a aprobar esta autógrafa, yo quisiera un poco ver el trabajo que realizan los consejos municipales a través del tema de fiscalización, los resultados. Siempre hemos tenido problemas con muchos alcaldes que hoy son protegidos por los regidores, no se ve una fiscalización real.

Yo creo que, si nosotros estamos apostando por incrementarles el porcentaje ya al tope, ya no que sea hasta, sino que sea 30%, yo creo que debería haber un mayor control, una mayor fiscalización. Y sobre todo con los centros poblados, porque los centros poblados también necesitan de lo que la ley dice.

Nosotros en el Congreso de la República hemos aprobado dos leyes para los centros poblados e inclusive están en la Ley de Presupuesto, sin embargo, señora presidenta, los alcaldes y los regidores, en sí el concejo municipal no quieren apostar por los centros poblados como socios estratégicos con la finalidad de formalizar.

Hay tantos impuestos prediales, tantos arbitrios que no se vienen pagando. Así como tenemos derechos, también tenemos deberes que cumplir. Y, en ese sentido, yo creo que en la fiscalización que van a ejercer los regidores a la gestión del alcalde, también

ver el tema de los centros poblados porque son aquellos que menos tienen y que más necesitan.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, colega Zeballos.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, buenas tardes. Aragón Carreño.

La señora PRESIDENTA.— Primero, antes de darle pase, colega Aragón, le voy a dar el pase a la colega Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidenta.

Yo he sido regidora tres veces, regidora metropolitana; y en la gestión, más o menos en el año 2002, mi primera regiduría, nosotros como regidoras o regidores perseguíamos una muy buena remuneración. Hubo una ley que se sacó más o menos en el 2007, no recuerdo, donde hubo un abuso y fue una medida populista.

Yo recuerdo que, en esa época, donde nosotros teníamos una remuneración bastante considerable, se lograba lo que decía el congresista Zeballos, una verdadera fiscalización, porque no dependías tú del alcalde. Hoy los regidores se han convertido en prácticamente tramitadores, porque tienen unas dietas tan pequeñas y tan chiquitas que tienen que ir a trabajar o cubrir sus gastos y no era el tiempo completo que se daba anteriormente en los trabajos dentro de las municipalidades.

No se cubren las comisiones ni el tiempo que éstas ameritan, por lo tanto, no se puede trabajar en los consejos como se trabajaba anteriormente. Y esta ley afectó muchísimo, porque se bajaron los sueldos, se pusieron topes a los sueldos de los alcaldes, por lo tanto, ese tope afectaba directamente a las dietas de los regidores. Nosotros, recuerdo que yo ganaba entre 13000 soles que ganaba un metropolitano y bajó a 4900 soles, si no me equivoco más, 4500, algo de 3000 y pico se cobra con todos los descuentos.

Obviamente, vamos a ir a una distrital, y si no vamos a ir a una provincial, y si no vamos a ir a un centro poblado ya se puede imaginar usted el nivel de remuneración de un regidor. Y el regidor es una autoridad para poder ejercer no solamente el tema de fiscalización, sino el tema de legislar, ¿correcto? En lo cual las normas y las ordenanzas van a pasar por las diferentes comisiones, con los predictámenes o los dictámenes, que es mucho más grave, porque ahí es donde yo veo que el alcalde hace lo que le da la gana con su consejo, porque usan otras artes, que no las voy a decir, para manejarlas como le da la gana.

Entonces, yo no me iría a aprobar un proyecto de ley por insistencia, yo sí me iría a analizarlo un poco más; porque lo que dice el congresista Zeballos es cierto, los concejos tienen

que tener un valor, porque hoy los regímenes son una mera mesa de trámite o una mera mesa de favores, y son coaccionados en muchos casos por los mismos alcaldes.

Porque no encuentras esa vocación de servicio también, obviamente, que te remunera tu trabajo y tu tiempo. Habiendo sido yo, como le digo, regidora en tres oportunidades, tuve la transición de una remuneración a un tiempo completo, de darle a un municipio, en el caso de Lima, claro, éramos 11 millones de habitantes, con tantas comisiones como se tenía en el caso de Lima Metropolitana, pero en otros sectores también, Arequipa me imagino que tendrá un concejo también con un número determinado de regidores.

Entonces, por una medida populista que se dio en ese momento, se arruinó la imagen y la figura del presupuesto de una municipalidad. Y de ahí vienen los abusos de que algunos alcaldes tampoco distribuyen equitativamente los presupuestos.

Yo hasta ahora tengo en mente lo que recauda Huachipa como centro poblado y lo que le pasa Lurigancho-Chosica a este centro poblado. Y quien tiene la mayor recaudación, como empresas, es Huachipa. Entonces yo creo que deberíamos nosotros centrarnos un poco a analizarla.

Yo sé que para muchos este porcentaje, un poquito más que les pueda llegar, es importante, pero si se hace un análisis mayor, quizás de una sesión más o sentarnos a analizar, podríamos hacer un bien un poquito mayor, ¿no? Yo creo que es importante porque a mí me da mucha pena ver a muchos regidores que son, en muchos casos, una mera mesa de trámite. Yo analicé esta ley y dije realmente los aumentos, que en muchos casos no aplican al 30 %, yo creo que más iba por ese lado esta ley, porque no se aplica el 30 %, en algunos casos a los alcaldes no les da la gana de aplicar el 30 %, que más iba por ese lado.

Pero ¿realmente se justifica en algunos casos la labor fiscalizadora y no solamente fiscalizadora sino legisladora y de representación? Por eso es que se sacó esa ley del 2%, de poder facilitar al que el regidor pueda tener la posibilidad de la contratación de personal para que lo ayude a fiscalizar, porque el regidor tampoco tiene posibilidad de contratar, ni siquiera un asesor. Entonces, son varios temas que se van sumando al desarrollo de una entidad, como es una municipalidad, que es el administrador de una ciudad o de un espacio público.

Solamente eso quería hacerle llegar como alcance. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, colega Yarrow.

Tiene el uso de la palabra el colega Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, buenas tardes.

Efectivamente, sobre este proyecto de ley y además otros proyectos que tengan que modificar la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, creo que hay mucho por debatir.

Sin embargo, creemos, señora presidenta, que es necesario tener en cuenta que las dietas de los regidores de todo el país, en la gran mayoría de provincias y de distritos, sobre todo distritos, son menores al 30 % de la remuneración del alcalde. Esto es mucho más elocuente en distritos rurales, en provincias donde la remuneración del alcalde es una remuneración no muy elevada, no muy alta. Tenemos dietas de regidores que están por los 500 soles, 600 soles, más o menos.

Entonces creo que es importante, si bien es cierto, hacer una reforma integral también de la labor que hace un regidor y de las condiciones materiales que desenvuelven su trabajo. Sin embargo, esta medida no va a demandar recursos adicionales al Tesoro Público, por el contrario, va a contribuir a mejorar, creo yo, de todas maneras, la función fiscalizadora de los regidores al percibir una dieta acorde a las leyes 28212, tenemos otras leyes también paralelas, y por ser un tema de justicia social.

En tal sentido, creo que es congruente con el marco legal vigente, no vulnera el Decreto Legislativo 1666, no afecta en realidad el equilibrio presupuestario, ya que su financiamiento proviene de los propios recursos municipales; y, de todas maneras, con esto vamos a poder transparentar y estar dentro de un tema de equidad y proporcionalidad, eliminando decisiones discrecionales en la asignación de dietas, las mismas que son proporcionales a la remuneración mensual de los alcaldes.

Me parece importante que pueda aprobarse este dictamen por insistencia, y es un tema de reivindicación, por supuesto, en favor de los regidores del país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Aragón, por su participación. (3)

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Habiendo culminado el debate, sometemos a votación el predictamen de insistencia recaído en la observación presidencial a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la dieta de regidores, Proyecto de Ley 1198/2021-GL, 6894/2023-CR y otros.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor.

Congresista Camones Soriano. (); congresista Córdoba Lobatón; congresista Cutipa Ccama.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, a favor, presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Congresista Córdoba Lobatón (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos ();

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Congresista Córdoba, a favor, gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdoba Lobatón, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, a favor.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva, (); congresista Robles Araujo ();

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, a favor.

Congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe ().

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Congresista Torres Salinas, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Yarrow Lumberas. Congresista Yarrow Lumberas a favor,

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Microsoft Teams, han registrado el sentido de su voto los siguientes señores congresistas; Castillo Rivas, a favor, Camones Soriano a favor, Huamán Coronado, a favor, Marticorena Mendoza, a favor; Revilla Villanueva, a favor, Robles Araujo a favor, y Torres salinas en abstención.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora Presidenta, han votado 21 señores congresistas, de los cuales 20 congresistas han votado a favor del dictamen y una señora congresista ha votado en abstención.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de insistencia recaído en la observación presidencial a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la dieta de regidores; proyectos de ley 1198/2021-GL y 6894/2023-CR y otros, ha sido aprobado por mayoría.

Saludo a los señores regidores quienes están presentes el día de hoy, de las diferentes municipalidades, provinciales y distritales acá que se hicieron presentes en esta sesión. Muchas gracias por su participación.

Como segundo punto del Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen de no aprobación del Proyecto de Ley 7422 /2023-CR, Ley que modifica la Ley 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento para ampliar la vigencia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de dos años, que actualmente es a 10 años.

Indica en su propuesta legislativa que con ello se logrará promover la inversión privada y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, coadyuvando a la continuidad de las actividades económicas y conservando a su vez las medidas que garanticen las condiciones de seguridad en los establecimientos.

Al respecto, luego de analizada la propuesta legislativa, es necesario precisar que la inspección técnica de seguridad en edificaciones que realizan las municipalidades, y que es un requisito indispensable para obtener la licencia de funcionamiento de un establecimiento comercial, tiene como propósito evaluar el riesgo y las condiciones de seguridad de la edificación con la actividad que se va a desarrollar en ella, así como de verificar la implementación de las medidas de seguridad con las que cuenta el local, y de analizar la vulnerabilidad del establecimiento.

Actualmente, el artículo 11 de la Ley 28976, Ley marco de la licencia de funcionamiento, señala que el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), tiene una vigencia de dos años, anteriormente este plazo fue modificado por el Decreto Legislativo 1200, que estableció que su vigencia fuera indeterminada, pero debido a incidentes suscitados en establecimientos comerciales en el año 2017, mediante la Ley 30619 se dispuso que el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones tenga una vigencia de dos años.

Desde esta comisión consideramos que, dada la ausencia de una cultura de prevención y de cumplimiento de la normativa por parte de la mayoría de los propietarios, administradores o responsables de los negocios, siendo ellos mismos los que no mantienen las condiciones óptimas de seguridad de sus establecimientos comerciales que brindan atención al público, resulta contraproducente ampliar la vigencia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

Por tales consideraciones, esta comisión propone el dictamen de no aprobación del Proyecto de Ley 7422/2023-CR; y, por consiguiente, su pase al archivo.

Habiendo culminado la presentación, invito a los señores congresistas a debatir el predictamen.

Tiene el uso de la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta, y colegas congresistas.

Hoy quiero reafirmar el compromiso inquebrantable de la bancada de Perú Libre con la seguridad ciudadana y la defensa del interés público. No podemos permitir que los intereses económicos de unos pocos se impongan sobre la vida y la integridad de millones de peruanos.

Cuando presidí la Comisión de Vivienda y Construcción tomamos una decisión política firme y responsable, archivar el proyecto de Ley 7422, /2023-CR. Esta propuesta buscaba extender indefinidamente la vigencia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), bajo el pretexto de agilizar trámites, cuando en realidad representaba un burdo intento del *lobby* a favor de poderosos grupos económicos.

Detrás de este proyecto estaban Intercorp, Capeco y sus gremios disfrazados de ONG de fachada, con un único propósito, debilitar la fiscalización y maximizar sus beneficios a costa de la seguridad de nuestra gente.

No podemos olvidar las tragedias de Mesa Redonda, Las Malvinas, Larcomar ni la reciente desgracia en el Real Plaza de Trujillo, propiedad de Intercorp, empresa del señor Rodríguez Pastor, cuyo director ejecutivo es Fernando Zavala, expremier del gobierno de Kuczynski.

Estos hechos son la consecuencia directa de la corrupción promovida por los grandes grupos de poder dentro del Estado. Hoy más que nunca es nuestra responsabilidad garantizar que tragedias como estas no vuelvan a repetirse. La seguridad en edificaciones no es un capricho ni una barrera burocrática, es una necesidad vital para proteger a nuestra población.

Por ello, ratifico mi voto a favor del dictamen de archivo y mi firme rechazo a cualquier intento de flexibilizar los estándares de seguridad en beneficio de intereses empresariales. La vida de los peruanos no puede ser moneda de cambio para el lucro de unos cuantos, no al *lobby* empresarial que pone en riesgo la vida de nuestra gente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Agüero.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Habiendo culminado el debate, sometemos a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.
Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.
Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.
Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor.
Congresista Camones Soriano. (); congresista Córdova Lobatón;
congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado ();
congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza
(); congresista Padilla Romero (); congresista Paredes Gonzales
(); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor, Portero López, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, a favor.
Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.
Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva ().

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.
Congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe.
(4)

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe ();
congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas ();
congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, a favor.
Congresista Yarrow Lumberas.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumberas, a favor.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la Plataforma *Teams* han votado los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, en abstención; Córdova Lobatón, a favor; Huamán Coronado, en abstención.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes González, a favor.

Huamán Coronado, en abstención; Juárez Gallegos, a favor; Marticorena Mendoza, a favor; Padilla Romero, a favor; Revilla Villanueva, en abstención; Robles Araujo, a favor; y, Torres Salinas, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Asimismo, el congresista Wilson Quispe está registrando el voto, pero del primer punto de Orden del Día, que pudiera quedar para actas; y, la congresista Juárez Gallegos ha cambiado el sentido de su voto en abstención.

Señora presidenta, han votado 20 señores congresistas, de los cuales cuatro señores congresistas han votado en abstención y 16 señores congresistas han votado a favor.

En consecuencia, el dictamen de no aprobación del Proyecto de Ley 7422/2023-CR ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de no aprobación del Proyecto de Ley 7422/2023-CR, Ley que modifica la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento respecto de la vigencia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE, ha sido aprobado por mayoría.

Como siguiente punto de la agenda, tenemos el debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9467/2024-CR por el que se crea el Régimen Especial para el distrito de Chancay.

Señores congresistas, la propuesta de la Ley 9467/2024-CR tiene por objeto establecer un régimen especial para el distrito de Chancay a efectos de que la municipalidad de dicho distrito tenga recursos públicos para garantizar la población de su localidad en los servicios e infraestructura que requieran, considerando el crecimiento exponencial de dicha población debido al inicio de actividades en el puerto de Chancay.

Para ello, plantea que la participación de Renta Aduanera proveniente de los ingresos del megapuerto de Chancay, sea distribuido de la siguiente manera: el 50% para la municipalidad distrital de Chancay, el 10% para un fondo educativo en el

distrito de Chancay, el 40% restante serán distribuidos entre las municipalidades de la provincia de Huaral.

Como se puede observar, aunque se hace referencia a un gobierno municipal, el punto central del proyecto de la ley es la generación de ingresos económicos a favor de la municipalidad distrital de Chancay para la ejecución de proyectos de inversión pública, a través de la distribución de la Renta de Aduanas.

Por tanto, no es una materia de competencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado; sino de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que es la segunda comisión dictaminadora.

Por tanto, proponemos este predictamen de inhibición del Proyecto de Ley 9467/2024-CR por no tener competencia por especialidad o materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse a expresarlo.

Culminado el debate, sometemos a votación el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9467/2024-CR por el que se crea el Régimen Especial para el distrito de Chancay.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor.

Congresista Camones Soriano (); congresista, Córdova, Lobatón.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdoba Lobatón, a favor.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Abstención

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, abstención.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes González (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, a favor.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor; congresista Gonzales Paredes, a favor.

Congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, en contra.

Congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos Madariaga ().

Señora presidenta, por la Plataforma *Teams* han votado los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Por la Plataforma *Teams* han votado los siguientes señores congresistas; Castillo Rivas, a favor; Camones Soriano, a favor; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Marticorena Mendoza, a favor; **Quispe Barboza, a favor. Revilla Villanueva, abstención; Robles Araujo, a favor; y, la congresista Torres Salinas, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Disculpe, señora presidenta.

Parece que no ha leído bien la señora secretaria, no hay Quispe Barboza, es Quiroz Barboza.

Que revise bien o no sé qué ha pasado con la señora secretaria, no ha podido visibilizar bien el nombre o el apellido de Quiroz Barboza.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Señora presidenta, han votado 22 señores congresistas, de los cuales 19 señores congresistas han votado a favor del dictamen, un señor congresista en contra y dos señores congresistas en abstención.

En consecuencia, el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley 9467/2024 ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRSIDENTA.— El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9467/2024-CR, por el que se crea el Régimen Especial para el distrito de Chancay, ha sido aprobado por mayoría.

Como último punto de la agenda tenemos el debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 8978/2024-CR, Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 27747 Ley que regula el otorgamiento de las pensiones de gracia.

Esta propuesta de ley que tiene por finalidad incentivar y reconocer la constancia de los paradeportistas condecorados en competencias internacionales, propone en el segundo párrafo del artículo segundo de la Ley 27747 que, el Ministerio de Educación pueda tramitar el otorgamiento de pensiones de gracia a los paradeportistas condecorados con los Laureles Deportivos del Perú en el grado de Gran Cruz o Gran Oficial, así como en caso hayan obtenido medallas de oro, plata y bronce en los Juegos Parapanamericanos.

Asimismo, plantea que la Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia otorgue un puntaje adicional a los paradeportistas que hayan logrado las medallas y reconocimientos antes mencionados.

Como podemos observar, la iniciativa legislativa derivada a la comisión pretende regular una medida normativa dirigida a fomentar y reconocer el esfuerzo y dedicación de los deportistas que participan en eventos internacionales paralímpicos, materia que no es de competencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, sino de Educación, Juventud y Deporte que es la segunda comisión dictaminadora.

En consecuencia, considerando que el inciso c) del artículo setenta del Reglamento del Congreso, establece que los dictámenes pueden concluir la inhibición de la comisión por no tener competencia en la materia de la proposición, esta comisión recomienda concluir en ese sentido sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el proyecto de ley referido.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quieran intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 8978/2024-CR Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 27747, Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor. (5)

Congresista Camones Soriano (); congresista, Córdova, Lobatón (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Abstención

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, abstención.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonzales Paredes, a favor.
Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Paredes Gonzales, a favor.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, a favor;
congresista Paredes Gonzales, a favor.
Congresista Quiroz Barboza () .

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo ();
congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado
(); congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez
(); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la Plataforma *Teams* han registrado sus
votos los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, a
favor; Camones Soriano, a favor; Huamán Coronado, a favor;
Córdova Lobatón, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Revilla
Villanueva, a favor; Robles Araujo, a favor; Taipe Coronado, a
favor; y Torres Salinas, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Señora presidenta, han votado 21 señores congresistas, de los
cuales 20 señores congresistas han votado a favor de la propuesta
y un señor congresista ha votado en abstención.

En consecuencia, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto
de Ley 8978/2024-CR ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 8978/2024-CR Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 27747, Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia, ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos.

Si no hubiera oposición, se aprobará este pedido con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, se aprueba el acuerdo.

Y siendo las quince horas con dieciséis minutos.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 15:16 h, se levanta la sesión.